OTRO SÍ MODIFICATORIO No. 1 PRÓRROGA – ADICIÓN
CONTRATO DE CONSULTORÍA NÚMERO 461 DE 2023

Que el supervisor del contrato de consultoría número 461 de 2023, en el formato de solicitud de trámite contractual que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el formato de solicitud de trámite contractual, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en el Grupo de Gestión Contractual el 5 de julio de 2023.

El Comité Asesor de Contratación mediante acta No. 46 del 5 de julio de 2023, recomendó al ordenador del gasto continuar con el trámite de contractual de adición y prórroga del contrato de obra 800 de 2022

Hace parte integral del presente documento:

1. Solicitud de trámite contractual recibido en el Grupo de Gestión Contractual del cinco (05) de julio de 2023 y suscrito por el Interventor del contrato de obra 800 de 2022 el señor JHON FREDY OSUNA MORA coadyuvado por el Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y la Ordenadora el Gasto, donde solicita el presente trámite de modificación contractual.
2. Acta No. 1 de junio 21 de 2023 Modificación de cantidades e incorporación de ítems no previstos – Contrato de obra 800 de 2022.
3. Certificado aprobación APUS No Previstos del 15 de junio de 2023, con radicado INTERV-145-2023.
4. Oficio del 26 de junio de 2023 con remisión de información de documento de Excel con balance de mayores y menores cantidades con ítems no previstos actualizado del contrato de obra No. 1 de junio 21 de 2023.
5. Certificación ejecución de obra del 26 de junio de 2023, con radicado INTERV-148-2023.
6. Acta No. 46 del 5 de julio de 2023 del Comité Asesor de Contratación del 30 de junio de 2022.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

	ESTIPULACIONES CONTRACTUALES
1.	PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO EN VEINTIDÓS **(22) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio, y en las modificaciones a que haya habido lugar.
2.	ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE ($8.863.629,09)**, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121 - Bogotá

www.invima.gov.co
@Invimacolombia

<table>
<tr><td>3.</td><td>Las erogaciones correspondientes al pago de la presente adición se harán con cargo al presupuesto del Instituto, de conformidad con el siguiente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, EXPEDIDO POR EL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO ASÍ:
<table>
<tr><th>No. CDP</th><th>FECHA DE CDP</th><th>VALOR CDP</th><th>VALOR AFECTAR CDP</th></tr>
<tr><td>38123</td><td>2023/02/02</td><td>26.784.603</td><td>$8.863.629.05</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>4.</td><td>El nuevo valor del contrato será por valor del contrato es por la suma de VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE ($26.763.629,09) incluido el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar.</td></tr>
<tr><td>5.</td><td>Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la nueva fecha de terminación del contrato es el 14 de agosto de 2023.</td></tr>
<tr><td>6.</td><td>La FORMA DE PAGO se mantiene en las mismas condiciones pactadas en el contrato inicial.</td></tr>
<tr><td></td><td>GARANTÍA ÚNICA. El CONTRATISTA deberá tramitar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a suscripción del presente trámite contractual la modificación la póliza de seguro de cumplimiento número I-100019774 y póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual I-100004485 del 23 de febrero de 2023 respectivamente ante la Compañía Mundial de Seguros S.A.</td></tr>
<tr><td>7.</td><td>Que EL/LA CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la aprobación de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.</td></tr>
<tr><td>8.</td><td>Las demás disposiciones del CONTRATO y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en el presente documento continuarán vigentes</td></tr>
<tr><td>9.</td><td>Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II. La autenticación del SECOP II, es decir las aprobaciones realizadas con los usuarios asignados constituyen una firma electrónica de conformidad con el artículo 41 y 72 del Decreto 2364 de 2012 y la Ley 527 de 1999.</td></tr>
</table>

Proyectó: Dany Daniela Valdes Orozco – Contratista GGC
Revisó: Adriana Del Pilar Botía Rodríguez-
Asesora de la Dirección General con delegación de funciones del GGC

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121 - Bogotá

www.invima.gov.co
@Invimacolombia

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	38123	**Fecha Registro:**	2023-02-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	26.784.603,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	26.784.603,00	**Saldo x Comprometer:**	8.884.603,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	39023	**Fecha Registro:**	2023-02-02	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	C-1999-0300-6-0-1999011-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GESTION ADMINISTRATIVA Y DE APOYO DEL INVIMA A NIVEL NACIONAL	Propios	20	CSF						
					Total:	26.784.603,00	0,00	26.784.603,00	8.884.603,00	0,00

Objeto:	4734 - REPALDAR LA REALIZACION DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA PUBLICA DEL GRUPO 1 INTERVENTORIA, ADECUACIONES LOCATIVAS DE LABORATORIOS PARA LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS LABORATORIOS

Firma Responsable